ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado transitorio día - Dia

Unidad Operativa: Centro de cuidado transitorio Los Caminantes

Estrategia: Lote/Zona:

Nombre y apellido: JOSE ALBEIRO ZAPATA

C.C: 13456249 Edad: 73 Teléfono: no aplica

Fecha	Atención individual
02/12/2025	**ENFERMERÍA:** Siendo las 19:47, se observa al señor Albeiro Zapata, quien con diagnóstico de psiquiatría y dolores agudos percibidos en el pecho ha presentado molestias en diferentes oportunidades al experimentar angustias, alteraciones y demás. Cambia su estado de ánimo e inicia con los dolores. Se solicita a Trabajo Social su apoyo y acompañamiento para que el señor pase por urgencias y sea atendido en sus tratamientos, evitando así cualquier complicación ante su salud. En las rondas matutinas se observa que el señor no concilia el sueño durante toda la noche y sigue con las alteraciones del estado de ánimo. **Aux Enfermería Angélica Bohórquez CC. 52750314** Angelica Bohorquez
03/12/2025	**ENFERMERÍA:** Se observa que en repetidas ocasiones el señor Albeiro no duerme en toda la noche y queda sentado en la cama, volviéndose un pantalón en la cabeza y refiriendo dolor. En las rondas del turno no descansa y su estado de ánimo está alterado. Se solicita a Psicología que, por favor, realice acompañamiento para tener claridad sobre su estado de salud. **Aux Enfermería Angélica Bohórquez CC. 52750314** Angelica Bohorquez
17/12/2025	**ENFERMERÍA:** Se realiza intervención con psicosocial ya que la persona mayor presenta estados ansiosos, refiriendo incomodidad y baja tolerancia, relacionados con la falta de su medicación correspondiente al área de psiquiatría. Manifiesta que a pesar de lo anterior, realiza esfuerzos por manejar y controlar sus emociones en relación con su condición de salud. comenta encontrarse en tratamiento con medicamentos antihipertensivos, los cuales está tomando de forma regular y conforme a la prescripción médica, también informa que la EPS no le ha entregado los inhaladores que fueron formulados por el médico general durante la última consulta por el servicio de urgencias. Desde el área de enfermería se brinda información y orientación, y se logra gestionar cita por el servicio de psiquiatría para el día 30 de diciembre, a la cual la persona mayor refiere que asistirá, durante el desarrollo de la intervención se evidencia disminución progresiva de la ansiedad, mostrando mayor tranquilidad, mejor disposición al diálogo y adecuada comprensión de la información brindada. **Yuri Fan Duarte Avila - Tecnico auxiliar de enfermeria-Cc: 52975532**
17/12/2025	**TRABAJO SOCIAL:** Desde el área de Trabajo Social en acompañamiento por el área de enfermería se brindó orientación al señor Albeiro Zapata sobre la relevancia de priorizar su estado de salud, enfatizando la asistencia puntual a sus controles y el reclamo efectivo de su medicamento. A esto, el señor Albeiro manifestó interés personal por su bienestar, refiere sentirse afectado por su estado de salud; asimismo, informó que cuenta con una cita programada con psiquiatría para el próximo 30 de diciembre. Respecto a las dificultades presentadas, aclaró que en su última atención de urgencias por ambulancia no se le prescribieron medicamentos psiquiátricos y reportó que la entrega previa de medicamentos en la droguería fue parcial debido a la falta de existencias. Finalmente, mostrando una actitud más receptiva y tranquila frente a su proceso de cuidado, el señor Albeiro se comprometió a asistir a su consulta por psiquiatría y a seguir rigurosamente las indicaciones proporcionadas por el área de enfermería del Centro de Cuidado Transitorio los Caminantes. **TRABAJADORA SOCIAL- Patricia Calderón Moreno- CC 37841373 Centro de Cuidado Transitorio Los Caminantes** Patricia Calderon

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner